

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

26 de enero del 2023
INAMU-AJD-006-2023
Acuerdo N°4, Acta N° 02-2023

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 02-2023 celebrada el 25 de enero del 2023.

ACUERDO NÚMERO CUATRO **CONSIDERANDO**

1. Los oficios INAMU-PE-DAF-0037-2023 y 0039-2023 suscritos el 20 de enero del 2023 por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, a.i., donde se presentan la Evaluación del Plan de Compras 2022 y Plan de Compras Institucional para el ejercicio económico 2023.
2. La exposición y análisis del tema realizado por parte de la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, a.i.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ECONÓMICO 2022.
2. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL PLAN DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ECONÓMICO 2023, POR UN MONTO TOTAL DE MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO COLONES EXACTOS (₡1,602,082,805.00).
3. CON EL PROPOSITO DE MAXIMAR LOS RECURSOS SE FACULTA A LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE DISPONGAN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN INSCRITOS EN EL PLAN DE COMPRAS Y QUE NO HAYAN SIDO IMPULSADOS POR LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES SIN PREVIA JUSTIFICACIÓN.
4. INSTRUIR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA SEÑALADOS EN ESTE PLAN DE COMPRAS, AL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LO ESTABLECIDO, CON EL FIN DE NO AFECTAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
5. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA EL PERÍODO ECONÓMICO 2023 EN EL PORTAL WEB DEL INSTITUTO.
6. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PARA QUE REALICE LAS INCLUSIONES O EXCLUSIONES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN CONCORDANCIA CON LAS MODIFICACIONES O AJUSTES PRESUPUESTARIOS QUE SE REALICEN DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Odette Brenes Solano, Jefa Unidad Asesoría Legal
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora de Despacho